BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 21 FECHA 18-febrero-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 6/2015 "SERVICIOS TÉCNICOS PARA NETWORKING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015"

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 4 de fecha 8 de enero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió modificar el Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum - Ejercicio 2015, el cual contempla la convocatoria para Servicios Técnicos para Networking para el Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas PROGRESS SOFTWARE Y SERVICIOS S.R.L. y TECHNOMA S.A.C.I.; el informe CEO Nº 06/2015 de fecha 12 de febrero de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 06/2015 de fecha 12 de febrero de 2015, recomienda adjudicar a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, los Servicios Técnicos para Networking para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa BNF CD Nº 6/2015; lo establecido en los Artículos 26º, 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 6/2015, convocada para Servicios Técnicos para Networking para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum - Ejercicio 2015, de conformidad al informe CEO Nº 06/2015 de fecha 12 de febrero de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 6/2015 para Servicios Técnicos para Networking para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum - Ejercicio 2015, a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, en la suma total de G. 13.200.000.- (guaraníes trece millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo con la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALFREDO L. MALDONADO GÓMEZ
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Fonciere, Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 21 FECHA 18-febrero-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 6/2015 "SERVICIOS TÉCNICOS PARA NETWORKING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015" (Cont. 2)

Art. 7º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alfredo L. Maldonado Gómez - Encargado de Despacho, Secretaría Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

nj

Es copia:
ALFREDO L. MALDONADO GÓMEZ
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 313 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 21 FECHA 18-febrero-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 6/2015 "SERVICIOS TÉCNICOS PARA NETWORKING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015" (Cont. 3)

ANEXO I

Oferente: **TECHNOMA S.A.C.I.**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1-	81111811-002	Servicio Técnico para Networking (Cantidad de Equipos: 1 (uno)	Ser-tech	Paraguay	Mes	12	Evento	1.100.000	13.200.000
								Precio Total	13.200.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALFREDO L. MALDONADO GÓMEZ
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 605 772 - 449 193